DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9731
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER15804

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Edwin Ricardo Álvarez Vega			**SOLICITANTE**
COE	32	**MOVIL**	WNV-106	Comunidad
FECHA	Septiembre 23 de 2016	**HORA**	11:50 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 18 Q Bis No. 63 F – 50 Sur. Carrera 18 P Bis A No. 64 - 31 Sur.	**ÁREA DIRECTA**			200 m²			
BARRIO	Acacias Sur.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			10			
UPZ	66 - San Francisco.	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	6	**NIÑOS**	4	
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar.	**PREDIOS EVALUADOS**			2			
CHIP	AAA0022OMPP.	**OFICIO REMISORIO**			CR-25457.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

La visita se realiza en compañía de la peticionaria la Sra. MARISOL GARZÓN, verificando que el predio tiene nomenclatura catastral Carrera 18 Q Bis No. 63 F – 50 Sur y no Carrera 18 Q No. 63 F – 50 Sur, como se reporta en la solicitud.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Afectación con clasificación de daño Leve.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES

El Barrio Acacias Sur, donde se ubica el predio de la Carrera 18 Q Bis No. 63 F – 50 Sur, en la Localidad de Ciudad Bolívar, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 336 del 11 de Octubre de 1999, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP.

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio evaluado se encuentran ubicado en una zona que presenta Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa y que no presenta amenaza por Inundación (ver figura 1).

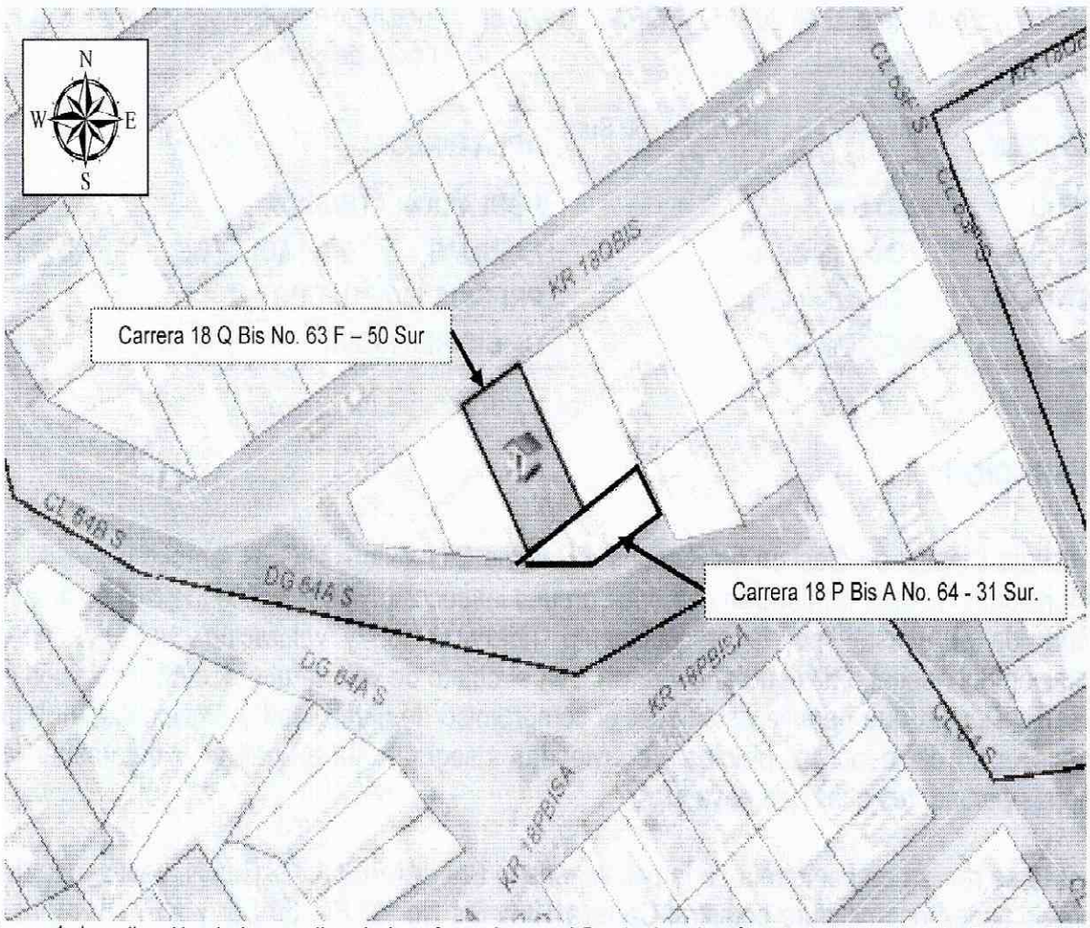


Figura 1. Localización de los predios de la referencia, en el Barrio Acacias Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar (Imagen tomada del SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2016ER15804, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 23 de Septiembre de 2016, a los predios de la referencia, en el Barrio Acacias Sur de la Localidad Ciudad Bolívar.

El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente moderada (cercana a la 30° inclinación), sobre la cual se realizaron cortes de origen antrópico para el emplazamiento de las edificaciones y vías del sector, dibujando una geometría escalonada.

El predio medianero de la Carrera 18 Q Bis No. 63 F – 50 Sur, es de propiedad privada y en él se ubica una edificación de uso residencial, que corresponde a una construcción de un (1) nivel en altura, con sistema estructural de muros de carga en mampuestos de arcilla cocida sin refuerzo, con placa de entrepiso en losa maciza de concreto reforzado (ver fotografías 1 y 2). El predio se ubica en la parte baja de la ladera, donde se realizó un talud de corte vertical, con una altura aproximada de tres (3) metros, que se define o limita, por muro de la zona posterior de la edificación; con base en la inspección visual no se puede establecer si el talud de corte cuenta con alguna estructura de contención o si únicamente cuenta con el muro de mampostería simple que conforma la estructura de la edificación.

Por encima del talud de corte en mención, se ubica el predio de la Carrera 18 P Bis A No. 64 - 31 Sur, donde se emplaza edificación de uso residencial de tres (3) niveles en altura, con sistema estructural de muros de carga en mampuestos de arcilla cocida sin refuerzo, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cierre de cubierta liviana en tejas de zinc (ver fotografía 4).

Con base en la inspección visual realizada, se identifican filtraciones de agua en los muros y pisos de la zona posterior de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 18 Q Bis No. 63 F – 50 Sur, la cual ha generado encharcamientos en pisos y la presencia de florescencias en paredes por humedad (ver fotografía 3); actualmente los propietarios adelantan obras en pisos, consistentes según Ellos, en "la colocación de filtros". Por otro lado se observa la presencia de una grieta en muro posterior de la edificación vecina de la Carrera 18 P Bis A No. 64 - 31 Sur (colindante con la zona donde se observa las filtraciones), la cual tiene tendencia diagonal escalonada y alcanza una abertura cercana a un (1) centímetro (ver fotografías 5 y 6).

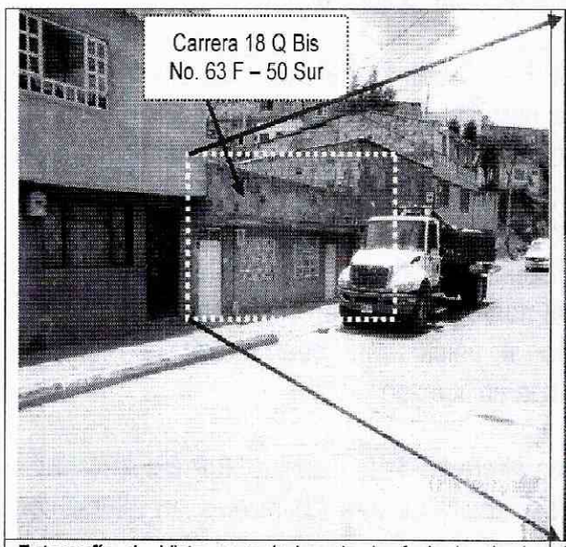
La Señora MARISOL GARZÓN (peticionaria) y responsable del predio de la Carrera 18 Q Bis No. 63 F – 50 Sur, manifiesta que el agua de filtración es "aparentemente limpia" y que esta proviene de la "montaña y/o de las redes del acueducto del sector", situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

Finalmente se considera, que con base en la inspección realizada, no es posible identificar las causas que están generando las filtraciones de agua y daños en muros en el sector evaluado.

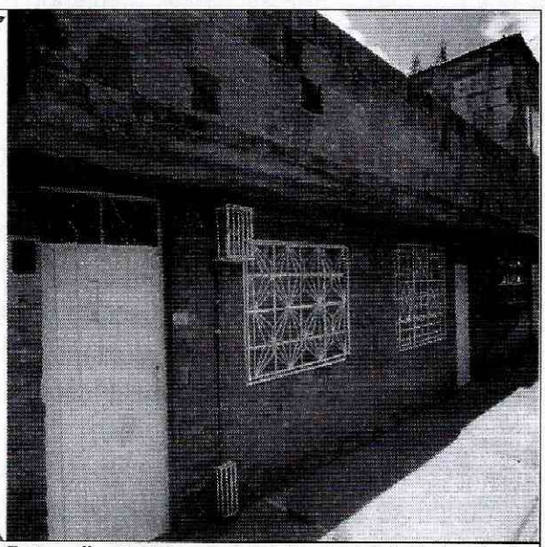
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

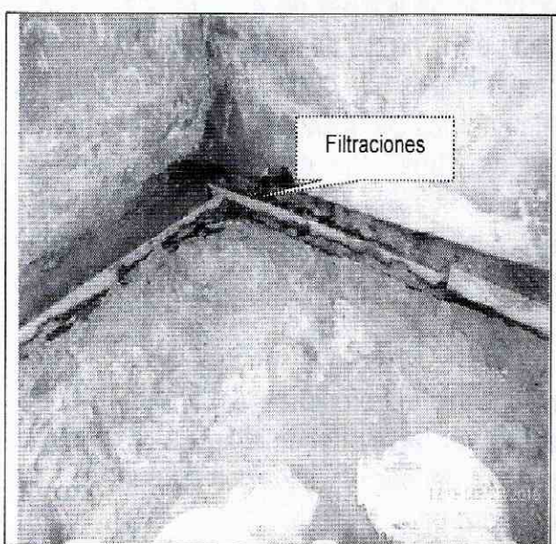
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



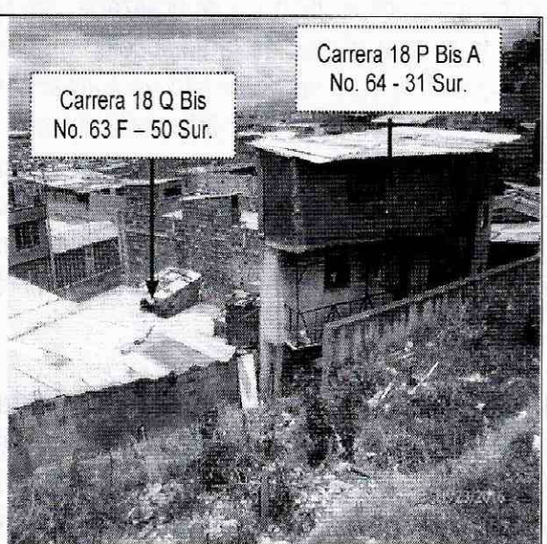
Fotografía 1. Vista panorámica de la fachada de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 18 Q Bis No. 63 F – 50 Sur.



Fotografía 2. Vista en detalle de la fachada de la edificación de la Carrera 18 Q Bis No. 63 F – 50 Sur. Se observa un buen estado de conservación.



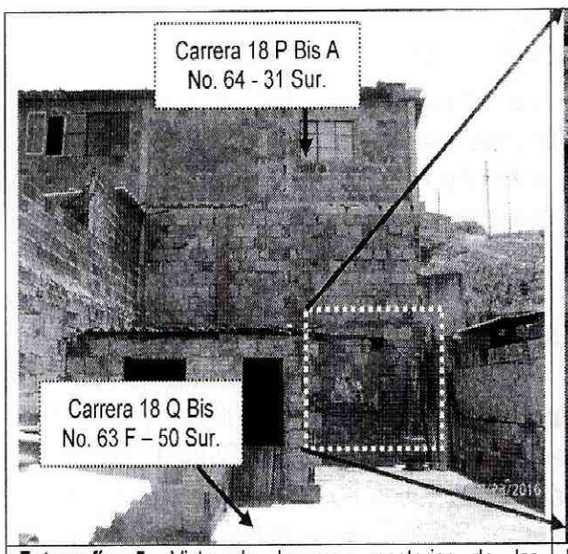
Fotografía 3. Vista de espacio interior de la zona posterior de la edificación de la Carrera 18 Q Bis No. 63 F – 50 Sur, donde se observa actividades de obra y filtraciones en piso y muros.



Fotografía 4. Vista panorámica de las edificaciones de la Carrera 18 Q Bis No. 63 F – 50 Sur y la Carrera 18 P Bis A No. 64 - 31 Sur.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. Vista de la zona posterior de las edificaciones evaluadas, donde se observa grieta en muro de la Carrera 18 P Bis A No. 64 - 31 Sur.



Fotografía 6. Vista en detalle de la grieta en muro de la edificación de la Carrera 18 P Bis A No. 64 - 31 Sur, se observa una trayectoria diagonal, con abertura de un (1) centímetro aproximadamente.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada de afectaciones, durante la atención del radicado IDIGER 2016ER15804, en los predios de la referencia, en el Barrio Acacias Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	DAÑOS	UH	F	A	M
Carrera 18 Q Bis No. 63 F – 50 Sur	Marisol Garzón Pulido	Presencia de filtraciones y eflorescencias en zona posterior del predio	1	1	-	-
Carrera 18 P Bis A No. 64 - 31 Sur.	Sin datos	Presencia de grieta en muro de zona posterior del predio.	-	-	-	-

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación y muro de "contención" del predio de la Carrera 18 Q Bis No. 63 F – 50 Sur, en el Barrio Acacias Sur de la Localidad Ciudad Bolívar, es posible que en el futuro se presenten un aumento de los daños evidenciados, situación que eventualmente podría comprometer la estabilidad de la edificación ante cargas normales de servicio.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- De no desarrollarse acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación del predio de la Carrera 18 P Bis A No. 64 - 31 Sur, en el Barrio Acacias Sur de la Localidad Ciudad Bolívar, es posible que en el futuro se presenten un aumento de los daños evidenciados, situación que podría comprometer la estabilidad de la edificación ante cargas normales de servicio; adicionalmente ante una eventual caída del muro posterior afectado este podría impactar sobre el predio colindante de la Carrera 18 Q Bis No. 63 F – 50 Sur.

- Dados los daños evidenciados y las deficiencias constructivas que se exponen, de no desarrollarse acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de las edificaciones ubicadas en los predios de la Carrera 18 Q Bis No. 63 F – 50 Sur y la Carrera 18 P Bis A No. 64 - 31 Sur, en el Barrio Acacias Sur de la Localidad Ciudad Bolívar, es posible que la estabilidad y habitabilidad de las edificaciones puedan verse comprometida ante cargas atípicas como por ejemplo un sismo. Situación anterior que no es posible precisar ante cargas nórmales de servicio.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones e infraestructura ubicada en los predios de la Carrera 18 Q Bis No. 63 F – 50 Sur y la Carrera 18 P Bis A No. 64 - 31 Sur, en el Barrio Acacias Sur de la Localidad Ciudad Bolívar y del entorno del sector. Inspección realizada el día 23 de Septiembre de 2016.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las edificaciones ubicadas en los predios de la Carrera 18 Q Bis No. 63 F – 50 Sur y la Carrera 18 P Bis A No. 64 - 31 Sur, en el Barrio Acacias Sur de la Localidad Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados, no obstante, de no desarrollarse acciones de mantenimiento y ante un aumento de las afectaciones evidenciadas, esta condición de estabilidad podría cambiar.

- La estabilidad estructural de las edificaciones ubicadas en los predios de la Carrera 18 Q Bis No. 63 F – 50 Sur y la Carrera 18 P Bis A No. 64 - 31 Sur, en el Barrio Acacias Sur de la Localidad Ciudad Bolívar, pueden verse comprometidas ante cargas atípicas como el sismo, dadas las deficiencias constructivas que presentan y los daños evidenciados. Situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones ubicadas en los predios de la Carrera 18 Q Bis No. 63 F – 50 Sur y la Carrera 18 P Bis A No. 64 - 31 Sur, en el Barrio Acacias Sur de la Localidad Ciudad Bolívar, se recomienda implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación (incluido muro de contención del talud de corte, que debe incluir manejo de aguas de escorrentía sub-superficial), garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 18 P Bis A No. 64 - 31 Sur, en el Barrio Acacias Sur de la Localidad Ciudad Bolívar, se recomienda, realizar con el acompañamiento de personal idóneo, una verificación de las redes hidráulicas ubicadas en el predio (Suministro de agua y desagües), con el propósito de descartar posibles fugas de "agua" que puedan estar afectando el predio colindante de la Carrera 18 Q Bis No. 63 F – 50 Sur.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el estado de sus redes en el sector aferente a los predios de la Carrera 18 P Bis A No. 64 - 31 Sur y la Carrera 18 Q Bis No. 63 F – 50 Sur, en el Barrio Acacias Sur de la Localidad Ciudad Bolívar, con el propósito de descartar posibles fugas de "agua" que puedan estar afectando a los predios de la referencia.

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones ubicadas en los predios de la Carrera 18 Q Bis No. 63 F – 50 Sur y la Carrera 18 P Bis A No. 64 - 31 Sur, en el Barrio Acacias Sur de la Localidad Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector evaluado.

1.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción MP: 25202121671 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co